

Ficha País

ITALIA

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA

Para los candidatos españoles y del resto de países de la Unión Europea no se requiere un visado para viajar y residir en Italia.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

-Se recomienda la tramitación del [Codice Fiscale](#), documento básico para la mayoría de trámites en el país transalpino (obtener un número de teléfono, firmar un contrato de alquiler o contratar un servicio de internet). Para ello, el interesado debe aportar una fotocopia del DNI o del pasaporte en vigor, y dirigirse a la [Agenzia delle Entrate](#) más cercana (administración fiscal italiana) de la ciudad de residencia en Italia.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los mismos que para los candidatos españoles.

4. DATOS DE CONTACTO

Para los ciudadanos españoles, la información práctica está disponible en el sitio web:

-[Embajada de España en Italia \(exteriores.gob.es\)](http://embajada.es)

-[Ministerio de Trabajo y Economía Social \(mit.es\)](http://mit.es)

Datos de contacto de las Oficinas Comerciales:

Roma

Viale Delle Milizie, 12

Roma 00192

Italia

Teléfono: 0039063728206

Email: roma@comercio.mineco.es

Horario Oficina:

Lunes - Jueves: 8:00 - 17:00 h / Viernes: 8:00 - 15:00 h

CONSEJERO/A JEFE

Borja Rengifo

Milán

Via del Vecchio Politecnico,, 3
Milán 20121
Italia
Teléfono: 00 (39) (02) 781400
Email: milan@comercio.mineco.es

CONSEJERO/A JEFE
Carmen Balsa Pascual

Horario Oficina:

Lunes - Jueves: 9:00 - 17:00 h / Viernes: 9:00 - 15:00 h.
Lunes – Jueves: 8:30 – 15:30 h / Viernes: 8:30 – 14:30h (Del 15 de junio al 15 de septiembre)

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales o de otros ámbitos.